

CONVENIO

-3-

ENTRE EL CLUB DE TENIS DE GIJON

Y
EL CLUB TENIS DE PAMPLONA

DON JOSE MARIA MARTINEZ-PENUELA, Presidente del Club de Tenis de Pamplona, y DON DIONISIO PDEZ-NESPRAL Y AZA - - - - - Presidente del Club Tenis de Gijón, acuerdan establecer el siguiente CONVENIO, con arreglo a las condiciones siguientes:

- 1ª.-Los socios del Club Tenis de Gijón que se hallen en tránsito en Pamplona, por tiempo inferior a UN MES, serán socios correspondientes del Club de Tenis de Pamplona.
- 2ª.-Los socios del Club de Tenis de Pamplona que se hallen en tránsito en Gijón, por tiempo inferior a UN MES, serán socios correspondientes del Club de Tenis de Gijón.
- 3ª.-Los socios correspondientes no tendrán derecho a asistencia a Juntas, pero en todo lo demás, gozarán de iguales ventajas que los socios activos de la Sociedad, a la que corresponden, pudiendo utilizar las pistas y concurrir a las reuniones y fiestas, etc, en idénticas condiciones que estos últimos.
- 4ª.-Los socios del Club de Tenis de Pamplona o del Club Tenis de Gijón, que deseen hacer uso de este Convenio, habrán de solicitarlo de la Secretaría de la Sociedad respectiva, la cual le proveerá de la correspondiente tarjeta de socio, demostrando documentalmente, su calidad de socio titular de la otra Sociedad.
- 5ª.- Si después de transcurrido UN MES, la estancia accidental del SOCIO se prolongase, dicho socio habrá de pagar por el tiempo que dure la prórroga, la cuota o cuotas que le correspondería si no existiese este Convenio de reciprocidad, quedando únicamente dispensado del pago de la cuota de entrada.
- 6ª.-Para mayor conocimiento, se especifica que los socios que tuvieren establecida residencia fija en las dos poblaciones de Pamplona y Gijón, o dentro del término de las dos provincias, no podrán hacer uso del derecho regulado en los apartados anteriores.
- 7ª.-Este convenio entrará en vigor el día 1º de Diciembre de 1.965 y se entenderá prorrogado mientras una de las Sociedades firmantes no avise a la otra su renuncia con seis meses de antelación, como mínimo.

En Pamplona, a 18 Noviembre de 1.965
EL PRESIDENTE DEL CLUB DE TENIS

En Gijón, a 22 de Noviembre de 1.965.
EL PRESIDENTE DEL CLUB DE
TENIS DE GIJON.

Club Tenis Gijón